OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/028/2026.
PROMOVENTE: José de Jesús López Hernández.
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 12 de la calle Mariano Abasolo, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Mariano Abasolo no. 12, en el Poblado de Ojuelos de Jalisco, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE: **423.08 m2** (cuatrocientos veintitrés punto cero ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: en cuatro líneas de 12.78m con Marco Antonio Jasso Romo y Manuel Hernández Urzua y Santos Hernández Urzua + 17.02 m con Manuel Hernández Urzua y Santos Hernández Urzua + 7.05 m con Jesús Hernández Urzua y 12.05 m con Marco Antonio Jasso Romo.
Al Sureste: 12.30 m con calle Mariano Abasolo.
Al Suroeste: en seis líneas de 11.20 m con Lucas de Lira Piña + 3.75 m y 8.75 m con Tomas López Cisneros + 6.55 m + 12.00 m + 9.40m. con Alberto López Cisneros
Al Noreste: en 12.04 m con Lucas de Lira Piña.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR